

Santiago, 12 de marzo de 2025.

Señor(a)  
ACCIONISTA  
Presente

REF.: CITACIÓN A JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE EMPRESAS TRICOT S.A.

---

De mi consideración:

Comunico a Uds. que en sesión de Directorio celebrada con fecha 25 de febrero de 2025 y en conformidad a los estatutos, se acordó convocar a Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad Empresas Tricot S.A., en adelante la "Sociedad", a celebrarse el día 27 de marzo de 2025, a las 12:00 horas, por medios remotos, desde las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Avenida Vicuña Mackenna N°3600, comuna de Macul, Región Metropolitana.

El objeto de la Junta Ordinaria de Accionistas será someter al conocimiento y aprobación de los accionistas las siguientes materias propias de su competencia:

1. Examen de la situación de la Sociedad y de los informes de los auditores externos correspondientes al ejercicio 2024;
2. Aprobación o rechazo de la memoria, del balance general, del estado de resultados y demás estados financieros presentados por los administradores correspondiente al ejercicio comercial 2024;
3. Resolver sobre la distribución de las utilidades del ejercicio 2024 y la Política de Distribución y Pago de Dividendos.

El Directorio acordó proponer a los accionistas repartir como dividendo definitivo la suma de \$10.380.214.949.-, correspondiente al 60% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, descontando los dividendos provisorios distribuidos y pagados durante el ejercicio 2024 y, en consecuencia, distribuir como dividendo la suma de \$7.096.235.147.-, a razón de \$16,5525494467877 por acción. Se propondrá el día 01 de abril de 2025 como fecha de pago del dividendo, a los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas de Empresas Tricot S.A. al quinto día hábil anterior a la fecha del pago, esto es, al 25 de marzo de 2025.

4. Elección del Directorio de la Sociedad para el trienio 2025/2026- 2026/2027-2027/2028;
5. Determinación de la remuneración de los directores de la Sociedad;
6. Designación de auditores externos para el ejercicio 2025;
7. Dar cuenta de las operaciones con partes relacionadas celebradas durante el ejercicio 2024, a las que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046, sobre Sociedades Anónimas;
8. Dar cuenta de la gestión del Comité de Directores a que se refiere el artículo 50 bis de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, durante el ejercicio 2024, así como la determinación del presupuesto de gastos de funcionamiento de dicho Comité y la fijación de la remuneración de los directores integrantes del mismo;
9. Fijación del diario en el cual se harán las publicaciones sociales hasta la celebración de la próxima junta ordinaria de accionistas;
10. Cualquier otra materia de interés social que sea propia de la Junta Ordinaria, según la Ley y los estatutos de la sociedad.

### **PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA**

Para los efectos de contar con el quórum requerido por los estatutos, para la celebración de la junta citada, nos permitimos adjuntarle carta-poder, la cual agradeceremos devolver firmada en caso de no poder concurrir personalmente a la junta.

Conforme a las normas legales vigentes, tendrán derecho a participar en la Junta que se convoca y ejercer su derecho a voz y voto, los titulares de acciones que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la sociedad con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de su celebración, esto es, al día 21 de marzo de 2025.

La calificación de poderes, si procediera, se efectuará el mismo día, hora y lugar de la junta.

De acuerdo a la Norma de Carácter General N° 435 y al Oficio Circular N° 1.141, ambos de 18 de marzo de 2020, de la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”), y conforme al acuerdo adoptado por el Directorio de Empresas Tricot S.A. con fecha 25 de febrero de 2025, se permitirá la participación y votación a distancia en la Junta.

Para estos efectos, la Sociedad ha contratado una plataforma de acreditación y votación denominada Evoting, en alianza con el Depósito Central de Valores. Los accionistas con

derecho a participar en ella deberán enviar un correo electrónico a [registrojuntas@dvc.cl](mailto:registrojuntas@dvc.cl) o gestionar poderes en plataforma que será detallada en instructivo, a más tardar, a las 14:00 horas del día 26 de marzo de 2025, conforme al procedimiento de enrolamiento para inscripción a juntas de accionistas contenido en el Instructivo de Participación Remota de Accionistas, que será oportunamente publicado en el link <https://www.tricot.cl/junta-de-accionistas.html>. Adicionalmente, se publicará en dicha página la guía rápida de votación electrónica, documento que facilitará el desarrollo de la Junta.

Por su parte, de conformidad a lo que dispone el actual numeral 3.1., de la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de fecha 10 de noviembre de 1989 de la CMF, el balance y estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2024 se encuentran publicados en el sitio de Internet de la Sociedad [www.tricot.cl](http://www.tricot.cl) a contar de esta fecha.

Finalmente, conforme lo que disponen los artículos 54 y 59 de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas, en el domicilio social Avenida Vicuña Mackenna N°3600, los accionistas podrán acceder también a la copia de los estados financieros y memoria de la Sociedad, y a los otros antecedentes de las materias que son objeto de la citación a la presente Junta Ordinaria de Accionistas que se cita, los que además quedarán a disposición de los accionistas en el sitio en Internet de la Sociedad [www.tricot.cl](http://www.tricot.cl). Específicamente y en cumplimiento a lo que dispone el Oficio Circular N° 764 de fecha 21 de diciembre de 2012 de la CMF, a partir de esta fecha se podrá acceder a la información relativa al análisis comparativo de los servicios ofrecidos por las empresas de auditoría externa, que el Directorio tuvo en consideración para proponer la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2025, que someterá a conocimiento y designación de la Junta Ordinaria de Accionistas que se convoca.

Les saluda muy atentamente,



Antonio Egidio Fontana  
Gerente General  
Empresas Tricot S.A.